

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20200028790, relativo a la modificación de la Resolución de Decanato N.º 000667-2020-D-FLCH/UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000667-2020-D-FLCH/UNMSM de fecha 23 de diciembre de 2020, se aprobó el Reconocimiento del TÍTULO DE LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS otorgado a don JESÚS MARÍA OSET OLLETA por la Universidad de Navarra, España;

Que mediante Informe N.º 000203-2021-OGIC-DGEPEC-VRAP/UNMSM de fecha 29 de abril de 2021, la Jefa de la Oficina de la Gestión e Innovación Curricular del Vicerrectorado Académico de Pregrado, señala que de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo N.º 099-2020-SUNEDU/CD, las Universidades pueden revalidar títulos profesionales emitidos en el extranjero y, la SUNEDU es la que realiza el proceso de reconocimiento, por lo que solicita que se modifique dicha Resolución, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° MODIFICAR la Resolución de Decanato N.° 000667-2020-D-FLCH/UNMSM de fecha 23 de diciembre de 2020 como se indica:

DICE:

Reconocer el Título de Licenciado en Filosofía y Letras otorgado a don Jesús María Oset Olleta por la Universidad de Navarra, España.

DEBE DECIR:

REVALIDAR el TÍTULO DE LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS de don JESÚS MARÍA OSET OLLETA.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ÁCADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

